



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., jueves 5 de diciembre de 2024.

Número 147

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6964.- Expediente Número 01122/2024, relativo al Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 6985.- Expediente Número 00899/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6965.- Expediente Número 01430/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7059.- Expediente Número 00481/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario	9
EDICTO 6966.- Expediente Número 01473/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7114.- Expediente Número 00033/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6967.- Expediente Número 01391/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7156.- Expediente Número 621/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 6968.- Expediente Número 01036/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 7216.- Expediente Número 01079/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6969.- Expediente Número 00436/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 7217.- Expediente Número 01434/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6970.- Expediente Número 00755/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 7218.- Expediente Número 01538/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6971.- Expediente Número 00990/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 7219.- Expediente Número 01413/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6972.- Expediente Número 01044/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 7220.- Expediente Número 01454/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6973.- Expediente Número 01192/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 7221.- Expediente Número 00937/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6974.- Expediente Número 00759/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7222.- Expediente Número 01038/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6975.- Expediente Número 00489/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 7223.- Expediente Número 01074/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6976.- Expediente Número 00770/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7224.- Expediente Número 00610/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6977.- Expediente Número 00595/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7225.- Expediente Número 01055/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6978.- Expediente Número 00813/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 7226.- Expediente Número 01067/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6979.- Expediente Número 00839/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 7227.- Expediente Número 01085/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6980.- Expediente Número 482/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 7228.- Expediente Número 01108/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6981.- Expediente Número 00975/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 7229.- Expediente Número 00834/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
EDICTO 6982.- Expediente Número 00708/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	7	EDICTO 7230.- Expediente Número 00934/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
EDICTO 6983.- Expediente Número 00903/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 7231.- Expediente Número 00956/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14
EDICTO 6984.- Expediente Número 195/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7232.- Expediente Número 00984/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	EDICTO 7261.- Expediente Número 00759/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7233.- Expediente Número 00852/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7262.- Expediente Número 01938/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7234.- Expediente Número 01010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7263.- Expediente Número 00666/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 7235.- Expediente Número 01019/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7264.- Expediente Número 00732/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7236.- Expediente Número 01029/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7265.- Expediente Número 00299/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7237.- Expediente Número 00669/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 7266.- Expediente Número 00355/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7238.- Expediente Número 00759/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7267.- Expediente Número 00356/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7239.- Expediente Número 00788/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7268.- Expediente 00178/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7240.- Expediente Número 00861/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7269.- Expediente 00215/2024 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7241.- Expediente Número 00874/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 7270.- Expediente Número 00413/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 7242.- Expediente Número 00882/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 7271.- Notaria Publica Número 114, Inicio de Funciones de Lic. Irma Estela Cruz Cantú.	25
EDICTO 7243.- Expediente Número 00944/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 7272.- Expediente 00919/2022, relativo al Juicio Hipotecario	25
EDICTO 7244.- Expediente Número 00947/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 7273.- Expediente Número 00747/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Divorcio Voluntario.	25
EDICTO 7245.- Expediente Número 00690/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 7246.- Expediente Número 00911/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 7247.- Expediente 00911/2024, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	19		
EDICTO 7248.- Expediente 01056/2024, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 7249.- Expediente 01100/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 7250.- Expediente 01116/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 7251.- Expediente Número 01113/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7252.- Expediente Número 01119/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7253.- Expediente Número 01142/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7254.- Expediente Número 01151/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7255.- Expediente Número 00878/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7256.- Expediente Número 01302/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7257.- Expediente Número 01104/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7258.- Expediente Número 01563/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7259.- Expediente Número 01192/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 7260.- Expediente Número 00157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 06 de noviembre de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01122/2024, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO LAVÍN HIGUERA, denunciado por LUCILA VILLANUEVA ZOLEZZI, MA. LOURDES LAVÍN HIGUERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de noviembre de 2024.-
Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6964.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01430/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAURA ESTHELA PARTIDA CONTRERAS, denunciado por ANA GUADALUPE WONG PARTIDA, LAURA GRACIELA WONG PARTIDA, ANA LUISA PARTIDA CONTRERAS, SANTIAGO ANTONIO MONTEERRUBIO WONG, ANA PAULA MONTEERRUBIO WONG, SEBASTIÁN HERNÁNDEZ WONG..

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 26 de octubre de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6965.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01473/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTA CALIXTO CONTRERAS, denunciado por HERMILO CORTES ZAPATA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 04 de noviembre de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6966.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 29 de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01391/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO CASAR GÓMEZ Y MARIA DE LOS ÁNGELES LAURA SOLARES SEDENO, denunciado por ARACELI CASAR SOLARES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 29 de octubre de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO

UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

6967.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO AUGUSTO KOHRS ALDAPE, denunciado por la C. MARIA TERESA GONZALEZ GUERRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de octubre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6968.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 2 de mayo de 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARMANDO WILBURN LOZANO, denunciado por ENRIQUETA ROBLES GUTIERREZ, ENRIQUE ARMANDO WILBURN ROBLES, LUZ MARGARITA WILBURN ROBLES, OMAR ALEJANDRO WILBURN ROBLES, bajo el Número 00436/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 28 de mayo de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6969.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 9 de agosto de 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ALICIA INFANTE LÓPEZ bajo el Número 00755/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 21 de agosto de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6970.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 14 de octubre de 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN GILBERTO ACEVES RAMÍREZ, denunciado por MARTHA LAURA ACEVES RAGA, MARIA GUADALUPE RAGA ALANÍS bajo el Número 00990/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 28 de octubre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6971.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 28 de octubre de 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELA SOTO MARTÍNEZ, denunciado por MARIA FRANCISCA TOBIAS SOTO bajo el Número 01044/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 08 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6972.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO VALDEZ VALDÉS, denunciado por ÁNGEL SANTOS LANDEROS VALDEZ, GUADALUPE LILIANA LANDEROS VALDEZ, FIDENCIA GUADALUPE NÁJERA VALDEZ, ANTONIA VALDEZ, bajo el Número 01192/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 14 de febrero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6973.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRESCENCIO ANTONIO DÍAZ, denunciado por los C.C. ELISA ANTONIO SEBASTIÁN, REYNA ANTONIO SEBASTIÁN, JESÚS ELÍAS DÍAZ CRUZ, MIGUEL DÍAZ CRUZ, asignándosele el Número 00759/2024, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los (05) días del mes de noviembre de (2024).

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6974.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00489/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO GERMAN BENAVIDES SANCHEZ, quien falleció el día veintitrés de enero del año dos mil veintitrés en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ERICA LIZETTE BENAVIDES SANCHEZ y en fecha 26 de septiembre del año dos mil veinticuatro se decretó el sobreseimiento de dicho Juicio para declarar la apertura del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HOMERO GERMÁN BENAVIDES SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 26 de septiembre de 2024.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PÉREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

6975.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00770/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la de cujus MARIA SILVIA FARES NESMA, Y/O SILVIA FARES NESMA quien falleció el trece de junio de dos mil veinticuatro, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. GEORGETTE MANZUR FARES, JOSE ALBERTO MANZUR FARES, ELÍAS MANZUR FARES, JUAN JESÚS ANTONIO MANZUR FARES, JULIE MANZUR FARES, ODETTE MANZUR FARES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 28 de agosto de 2024.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

6976.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 25 de octubre de 2024.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de Junio del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00595/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DE JESÚS VICTORIA MANRIQUE MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C-C. CELSO VILLARREAL JR. MANRIQUE como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. SAMUEL CASAS VILLANUEVA.- LIC. SANDRA ZEPEDA ALVIZO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los Testigos de Asistencia, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6977.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00813/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO LÓPEZ MUÑOZ, denunciado por DORA ELIA GONZALEZ CANTÚ, en su carácter de cónyuge supérstite, y EDSON JAHIR LÓPEZ GONZALEZ, en su carácter de hijo legítimo.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2024.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. SANDRA KARINA FRAYRE GARCIA.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6978.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, el C. Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00839/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes JOSE ÁNGEL ROBLES VEGA, denunciado por MARIA GUADALUPE COSSIO LOZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de noviembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6979.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil Veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 482/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CAVAZOS VÁZQUEZ, denunciado por GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de noviembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6980.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente 00975/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciado Jessica De León Martínez en

su carácter de apoderado legal de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CARLOS RAMÓN CASTILLO BALLESTEROS, ARACELY LÓPEZ CISNEROS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación construida sobre el lote 17, manzana 17-C, con el número oficial 12, de la calle Cerrada Virgilio Garza Ruiz, del Fraccionamiento "Residencial Los Presidentes", de este municipio, con superficie de terreno de 120.00 m², y superficie de construcción de 124.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 16, AL SUR: en 15.00 metros con lote 18, AL ESTE: en 8.00 metros con limite, AL OESTE: en 8.00 metros con calle Cerrada Virgilio Garza Ruiz.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10380, Legajo 3-208, de fecha veintinueve de agosto del dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas. Datos de la hipoteca Sección II (Segunda), Número 10695, Legajo 3-214 de fecha veintinueve de agosto del dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'046,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), equivalente a la cantidad de \$697,333.33 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 5 de noviembre de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

6981.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha veinticinco y treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Número 00708/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario seguido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN DÍAZ GABRIEL, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 7 de la manzana 63, ubicado en la calle Cabo Catoche número 112 del Fraccionamiento Puerta Sur DE esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en

6.00 seis metros con Avenida Morelos, AL SUR en: 6.00 metros a dar frente a cabo catoche, AL ESTE en: 15.00 metros con lote 8, AL OESTE en: 15.00 metros con lote 6; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 35117 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, esto es la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre del 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

6982.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Número 00903/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por FINADAI S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., en contra del C. JUAN ARTURO MARTÍNEZ CABRERA Y ROSAURA NAVARRO QUIROZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Cerro del Topochico número 1459 manzana 122, lote 35, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad; ; mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 174977 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda y en primera almoneda en la suma de: \$821,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$547,333.32 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del

artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$109,466.66 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, en la inteligencia de que los postores se podrán enlazar o acudir al local del Juzgado en base al Acuerdo General 5/2022 con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate. Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria, a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; siendo el usuario solicitante; agarcia@gygconsultoreslegales.com así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software denominado Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de

mayo de dos mil veinte en la inteligencia de que el domicilio de este Juzgado es el ubicado en Av. Pemex Oriente sin número, colonia Puerta Del Sol C.P. 88736 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de noviembre del 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.
6983.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (6) seis de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, el Licenciado Omar Alejandro Najjar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 195/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre MATÍAS BERNAL ROJAS, denunciado por CÉSAR BERNAL ARGUELLO; hago de su conocimiento que MATÍAS BERNAL ROJAS, falleció el (9) nueve de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en el domicilio ubicado en Ejido San Felipe, siendo su último domicilio en el Ejido San Felipe, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar edictos por DOS VECES, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (12) doce de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ

6984.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del 00899/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTÍN LÓPEZ RÍOS promovido por ISABEL GALLEGOS CISNEROS, LETICIA LÓPEZ GALLEGOS, LUIS MARTÍN LÓPEZ GALLEGOS, EFRAÍN LÓPEZ GALLEGOS Y MARIO ALBERTO LÓPEZ GALLEGOS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 22 de octubre de 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6985.- Noviembre 26 y Diciembre 5.-2v2.

E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha (23) veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del Expediente Número 00481/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Juan Manuel Mendoza Lara, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ADRIÁN CANO GARCÍA Y SUMUYQUEY MARQUÉZ REYES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 33, manzana 21, marcado con el número oficial 209, de la calle Privada Misión de San Francisco, Fraccionamiento El Campanario, C.P. 88787, de Ciudad Reynosa, Estado de Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL OESTE 17.00 mts con lote 34, AL SUR 5.00 mts con lote 14, AL ESTE 17.00 mts con lote 32, AL NORTE 6.00 mts con Privada Misión de San Francisco, Finca 58371, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de noviembre del 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

7059.- Noviembre 27 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (30) treinta de octubre del año en curso, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 00033/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra DANTE OMAR HERRERA GÓMEZ, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle C- 11, número 300, lote 2-B de la manzana 3 del Fraccionamiento Arboledas III (Arenas), municipio de Altamira, Tamaulipas, Código Postal 89600, con superficie privativa de terreno de 124.02 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.04 metros con la calle C-11; AL SUR en 5.50 metros con el lote 18; AL ESTE en 15.00 metros con el lote 3; y AL OESTE en 15.99 metros con los lotes 1, 1-A y 2-A.- El cual actualmente se identifica en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD COMO Finca Urbana Número 676 de Altamira, Tamaulipas, con fecha 29 de agosto del 2013.- Valor Pericial fijado al inmueble que se saca a remate el cual es de \$771,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo las dos terceras partes de dicha cantidad, es \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), INMUEBLE.-

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 14 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

7114.- Noviembre 28 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 621/2021, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rodolfo Medina Chávez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JONATHAN PIMIENTA MONTIEL Y ANGÉLICA LARRAGA MEJÍA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria.

Bien inmueble identificado como: identificado como: casa número 214, de la calle Jesús Luna Luna, de la colonia Jesús Luna Luna en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 550.00 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 25.00 metros con lotes 9 y 10, AL SUR: en 25.00 metros con el lote 7, AL ESTE: en 22.00 metros con lotes 11 y 13, AL OESTE: en 22.00 metros con calle Jesús Luna Luna.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca 2302 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; y con datos de gravamen: inscripción tercera, de fecha tres de marzo de dos mil veinte.- Valor Pericial \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$3,666,666.66 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, audiencia que se llevará a cabo en el local que ocupa éste Juzgado.- Es dado el presente edicto el día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7156.- Noviembre 28 y Diciembre 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01079/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINDA BARRÓN FLORES, denunciado por DOLORES MEJÍA VALADEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de octubre de 2024.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7216.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01434/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por EULALIA LUGO VILLANUEVA, CRISTINA PÉREZ LUGO, MARÍA DLE SOCORRO PÉREZ LUGO, MARÍA ISABEL PÉREZ LUGO, JOSE ROBERTO PÉREZ LUGO, ROSA MARÍA PÉREZ LUGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de noviembre de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7217.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 01538/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ALICIA VILLASANA GALLEGOS, denunciado por FELIPE EDUARDO LARA VILLASANA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de noviembre de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7218.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de ésta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01413/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE NAVA ABUNDIS, JUANA ABUNDIS GONZALEZ, TERESA NAVA ABUNDIS, denunciado por ALEJANDRA NAVA DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de noviembre de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La

Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7219.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01454/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ARTURO HERNANDEZ LERMA, denunciado por MARIA CRISTINA GARZA GARCIA, ANA CRISTINA HERNANDEZ GARZA, LUCIA KARINA HERNANDEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de noviembre de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

7220.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00937/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS PANDO ARGUELLES, denunciado por SUANELLY VIRIDIANA PANDO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de septiembre del presente año.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7221.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01038/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GERARDO MORALES GARCIA, denunciado por ROCÍO LUCIA GONZALEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiocho de octubre del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7222.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01074/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR GUTIERREZ GONZALEZ, denunciado por FRANCISCO SALVADOR GUTIERREZ HERNANDEZ, MARIA MARCELA HERNANDEZ DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7223.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 del mes de junio del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00610/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUTILO RUIZ CRUZ, INOCENCIA VIGIL HERRERA, denunciado por los C.C. ACACIA RUIZ VIGIL, ÁNGEL RUIZ VIGIL, ANTONIA RUIZ VIGIL, GUSTAVO RUIZ VIGIL, JUAN RUIZ VIGIL, MARGARITO RUIZ VIGIL, MARTHA RUIZ VIGIL, RUTILO RUIZ VIGIL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de junio de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7224.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 del mes de octubre del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ETNA MERCADO SANCHEZ, denunciado por los CC. EDGAR SALAZAR MERCADO, EDITH SALAZAR MERCADO, ETNA SALAZAR MERCADO, FRANCISCA ELIZABETH SALAZAR MERCADO, FRANCISCO SALAZAR MERCADO, IRMA SALAZAR MERCADO, MARIA GUADALUPE SALAZAR MERCADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7225.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha s (04) Cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 01067/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS HERNANDEZ DOMÍNGUEZ denunciado por los C.C. ANTONIA GÓMEZ RESÉNDIZ, DULCE YANETH HERNANDEZ GÓMEZ, YIRLA FABIOLA HERNANDEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7226.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 01085/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de a bienes de MARIA ELSA VARGAS HERNANDEZ, denunciado por los C.C. VÍCTOR GONZALEZ MARTÍNEZ, GABRIELA DEL CARMEN GONZALEZ VARGAS, VÍCTOR MANUEL GONZALEZ VARGAS, JOSE LUIS GONZALEZ VARGAS, ELISA MARGARITA GONZALEZ VARGAS

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7227.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 del mes de noviembre del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01108/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN GONZALEZ SANTIAGO, MARIA ELENA MORALES CASTELLANOS, denunciado por los C.C. ALBA LUZ GONZALEZ MORALES, ESPERANZA GONZALEZ MORALES, MANUEL GONZALEZ MORALES, NATALIA GONZALEZ MORALES, NOÉ GONZALEZ MORALES, VIRGILIO GONZALEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7228.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GÓMEZ BENÍTEZ, denunciado por LAURA CRUZ REYES, ENRIQUE GÓMEZ CRUZ, LAURA GÓMEZ CRUZ, asignándosele el Número 00834/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de septiembre de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

7229.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA MATA MARTÍNEZ denunciado por los C.C. GERARDO GONZALEZ REYNA, ALEJANDRA GONZALEZ MATA Y GERARDO ALAN GONZALEZ MATA, asignándosele el Número 00934/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los (07) de noviembre del año (2024).

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7230.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO CASTRO TORRES, denunciado por C.C. IRMA CASTRO HERNANDEZ Y LUZ AMADA CASTRO HERNANDEZ, asignándosele el Número 00956/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los (31) de octubre de (2024).

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7231.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA BERENICE GONZALEZ DÁVILA denunciado por JUANA DÁVILA PEÑA, asignándosele el Número 00984/2024, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los (08) de noviembre de (2024).

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7232.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00852/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELERINO OCEJO ESCALERA, quien falleció el 03 tres de marzo del 2024, en

ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. APOLINAR OCEJO ESCALERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de noviembre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

7233.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha cuatro de noviembre del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO OSORIO ANDRADE, quien falleció el veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ALEJANDRINA OSORIO ANDRADE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de noviembre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7234.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 07 siete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01019/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL UGALDE CANTERO, quien falleció el 12 doce de abril del 2017 dos mil diecisiete, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero, Tamaulipas,

denunciado por el C. ANTERO MIGUEL UGALDE MONTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

7235.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (08) ocho de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA SANCHEZ GONZALEZ, quien falleció el (19) diecinueve de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero, Tamaulipas denunciado por los C.C. JESÚS ALEJANDRO CANO SANCHEZ, SONIA CANO SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

7236.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00669/2024, denunciado por las CC. ALICIA HERNANDEZ OGAZÓN E IRMA HERNANDEZ OGAZÓN, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. GUADALUPE OGAZÓN DE LA PEÑA, quien falleció en fecha (28) veintiocho de noviembre del año (2010) dos mil diez, en ciudad Madero, Tamaulipas y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (01) UNA SOLA publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniera a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (15) catorce de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7237.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MORENO CASTILLEJA, quien falleciera en fecha: cimiento del autor de la sucesión de que se trata aconteció el día (06) seis de octubre de dos mil veintidós (2022) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ALEJANDRA MORENO CASTILLEJA, EMA MORENO CASTILLEJA, ERNESTO MORENO CASTILLEJA, LUISA MORENO CASTILLEJA.

Expediente registrado bajo el Número 00759/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 05 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7238.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS TORRES MÉNDEZ, quien falleciera en fecha: (12) doce de septiembre de dos mil veintiuno (2021).- Sucesión denunciada por ADA ELISA TORRES ZÚNIGA, MARIA ÁNGELA ZÚNIGA.

Expediente registrado bajo el Número 00788/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 05 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7239.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA CRUZ AMADOR quien falleciera en fecha (08) ocho de marzo del año (2020) dos mil veinte, en ciudad Madero, Tamaulipas y GUMARO ZALETA CRUZ, quien falleciera en fecha: (01) primero de marzo del año (2022) dos mil veintidós, en Cerro Azul, Veracruz.- Sucesión denunciada por SANDRA LUZ ZALETA GASCA.

Expediente registrado bajo el Número 00861/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (12) doce de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7240.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdo Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciado Roberto Ortega Ordóñez, Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00874/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALICIA HERRERA MORALES también conocida como ALICIA H. DE OGATA, ALICIA HERRERA Y ALICIA HERRERA DE OGATA, denunciada por los C.C. ALEJANDRO OGATA HERRERA,

ANA MARÍA OGATA HERRERA, DAVID OGATA HERRERA, DORA ALICIA OGATA HERRERA, EDUARDO OGATA HERRERA, MARÍA DEL CARMEN OGATA HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 14/11/2024 04:20:59 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaría de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Oficial Judicial "B", LIC. ROBERTO ORTEGA ORDÓÑEZ

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7241.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00882/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de VICTORIA LLAMAS ESTRADA, denunciada por los C.C. JOHANNA CALOCA LLAMAS, VÍCTOR MANUEL CALOCA LLAMAS, VICKY DENNISE CALOCA LLAMAS Y JUAN MANUEL CALOCA MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 18/09/2024 03:19:51 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General

32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7242.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha de julio del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00944/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de REYNA SALCEDO LOZA, denunciado por los C.C. LORENZO DEL ÁNGEL RICARDI, Y MARÍA ALEJANDRA DEL ÁNGEL SALCEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a

09/10/2024 11:14:22 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7243.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha de nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00947/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de FLORENTINO RODRÍGUEZ COVARRUBIAS, denunciado por los C.C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ HERRERA, GABRIEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 11/10/2024 05:05:05 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7244.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de agosto de 2024, ordenó la radicación del Expediente 00690/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO JULIO MONTOYA denunciado por.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 29 de agosto de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7245.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de noviembre del 2024, ordenó la radicación del Expediente 00911/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CLAUDIA KARINA BASURTO REYES, denunciado por CHISTIAN ARTURO PERALES MEJORADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 07 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7246.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 17 de septiembre del 2024, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00911/2024, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de ADELAIDA JIMÉNEZ ARRIAGA INTESTAMENTARIA a bienes de JUAN MANUEL GARCIA CÁRDENAS promovido por (el) (la) (los) C. JUAN MANUEL GARCIA JIMÉNEZ, MARIO ALBERTO GARCIA JIMÉNEZ, Y JOSE ELEAZAR GARCIA JIMÉNEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de septiembre de 2024.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7247.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01056/2024, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR GUILLERMO MORENO GARZA Y LUCILA TREVIÑO DE MORENO, promovido por la C. ANA CECILIA MORENO TREVIÑO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de octubre de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7248.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Siete de noviembre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01100/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de ANGELINA PACHECO VILLANUEVA, promovido los C.C. LETICIA EMILIA GONZALEZ PACHECO, BERTHA ALICIA GONZALEZ PACHECO, por sus propios derechos y como apoderada de los C.C. JOSE JUAN GONZALEZ PACHECO Y JULIO OMAR GONZALEZ PACHECO, NORA ELIA GONZALEZ PACHECO, IMELDA MARGARITA GONZALEZ PACHECO, MARIA ELENA GONZALEZ PACHECO, LUIS VICENTE GONZALEZ PACHECO, CLARA ISABEL GONZALEZ PACHECO, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PACHECO, RICARDO JOEL GONZALEZ PACHECO, ANGÉLICA ELIZABETH GONZALEZ PACHECO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de noviembre de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7249.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01116/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA LAURA VALADES GONZALEZ, promovido por los C.C. DANIELA DE ANDA VALADES, LAURA AZENNETH DE ANDA VALADES, LUIS ALFONSO DE ANDA VALADES

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de noviembre de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7250.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01113/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH CUELLAR TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7251.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de noviembre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01119/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SILVIA BAIZABAL LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7252.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01142/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO RAFAEL GUTIERREZ NIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7253.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de noviembre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01151/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL FUENTES OROZCO, RAMÓN FUENTES OROZCO, PABLO FUENTES OROZCO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados

a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7254.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de noviembre de 2024, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 008782024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OBREGÓN MARTÍNEZ, denunciado por MARIANO OBREGÓN CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2024.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7255.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01302/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL HÉCTOR PERALES, denunciado por ROSALINDA MORENO VALDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7256.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 20 de septiembre de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 01104/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA JIMÉNEZ SAN MARTIN, denunciado por ZENAIDA KARINA LEYTON JIMÉNEZ, ALEXIS RESÉNDIZ JIMÉNEZ, ARIANE RESÉNDIZ JIMÉNEZ, AURORA CITLALI RESÉNDIZ JIMÉNEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7257.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01563/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIA HERNANDEZ RIVAS, denunciado por EBER ANTONIO VELÁSQUEZ GONZALEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a EBER ANTONIO VELÁSQUEZ GONZALEZ, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de noviembre de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA.

7258.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadano Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01192/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ROSA LINDA GÓMEZ TORRES, ALONDRA YARIZETH CASTAÑEDA GÓMEZ, RODOLFO EDUARDO CASTAÑEDA GÓMEZ, a bienes de RODOLFO EDUARDO CASTAÑEDA ADAME, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam.- a 27 de septiembre de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7259.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de septiembre de 2024.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año en curso (2024) dictado por la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, dentro del Expediente Número 00157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ALBERTO ORTIZ MARTÍNEZ Y MARIA TERESA CEDILLO CEDILLO, denunciado por los Ciudadanos NORA ALICIA ORTIZ CEDILLO, IGNACIO ORTIZ CEDILLO, PEDRO ORTIZ CEDILLO Y GRACIELA ORTIZ CEDILLO, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7260.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce (12) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00759/2024; relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL FLORES PACHECO, denunciado por los C.C. VICTORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ, ARACELI FLORES RAMÍREZ, LEOBA FLORES RAMÍREZ, IGNACIO FLORES RAMÍREZ, FIDEL FLORES RAMÍREZ, SERGIO FLORES RAMÍREZ, PEDRO FLORES RAMÍREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.

7261.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA BARRÓN BAUTISTA, quien falleciera en fecha: (03) tres de marzo de (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por PORFIRIO MARTÍNEZ ALEMÁN.

Expediente registrado bajo el Número 01938/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 28 días de octubre de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7262.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00666/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO SONTTOYA CABRERA, denunciado por la C. ASTRID SONTTOYA MULLER, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se

encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7263.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00732/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE AGUSTÍN GONZALEZ MONTEMAYOR, denunciado por ALICIA GARCIA ALBA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de noviembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7264.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha 20 de septiembre del 2024, ordenó radicar el Expediente 00299/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de BENITO TORRES ROMÁN, denunciado por la C. EUSTOLIA PINEDA RAMÍREZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad,

convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de septiembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

7265.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO, por auto de fecha 07 de noviembre del 2024 ordenó radicar el Expediente 00355/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RAYMUNDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, denunciado por los CC. FRANCISCO, JONATAN, Y RAIMUNDO de apellidos RODRÍGUEZ ACUÑA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 07 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

7266.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00356/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RITA MARIA LUISA DE LA CONCHA

MARTÍNEZ, denunciado por la C. JUAN LUIS MUÑOZ AVALOS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de noviembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

7267.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00178/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de a bienes de quien en vida llevo el nombre de JUAN RAMÍREZ HERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por la C. MARIA ELADIA CARREÓN GARCIA, hago de su conocimiento que por auto de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 21 de octubre del 2024.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el acuerdo general número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

7268.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00215/2024 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron respectivamente el nombre de MARÍA DE JESÚS MORALES GONZALEZ Y/O MA. DE JESÚS MORALES GONZÁLEZ Y CARLOS GONZÁLEZ CEPEDA, quien tuvo su último domicilio en calle Ramón González Cepeda y calle Matamoros, número 204, Zona Centro, C.P. 87860, del Plano Oficial de Villa de Mainero, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por el C. SALVADOR GONZÁLEZ MORALES, hago de su conocimiento que por auto de

fecha siete (07) de los corrientes (noviembre del 2024), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 12 de noviembre de 2024.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

7269.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00413/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE ÁNGEL QUINTANILLA MUÑOZ, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día uno de junio del dos mil diecinueve, habiendo tenido su último domicilio en Brecha 126, Kilómetro 81 de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por ALMA NELLY QUINTANILLA VÁZQUEZ, JOSE ÁNGEL QUINTANILLA VÁZQUEZ, EDGAR QUINTANILLA VÁZQUEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 07 de noviembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7270.- Diciembre 5.-1v.

AVISO**Notaría Pública Número 114.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La suscrita Lic. Irma Estela Cruz Cantú, manifestando bajo protesta de decir verdad ser mexicana, originaria de Tampico, Tamaulipas, con fecha de nacimiento 9 de febrero de 1973, de ocupación Notario Público, con domicilio el ubicado en Fray Andrés de Olmos número 210 Nte., Zona Centro, Código Postal 89000, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas; manifestando asimismo como mi correo electrónico irmacruzcantu@gmail.com y como número telefónico 833-104-5205, por medio del presente escrito ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 30 de septiembre de 2024, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas con fecha 28 de octubre de 2024, se me otorgó FIAT de Notario Público Número 114 (ciento catorce), con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, que comprende los municipios de Tampico, Madero y Altamira; por lo que, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, vengo mediante el presente escrito, dentro del plazo legal, a comunicar a Usted, que a partir de hoy once de noviembre del año dos mil veinticuatro, la suscrita Licenciada Irma Estela Cruz Cantú, empezaré a ejercer mis funciones notariales en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, en mi calidad de Notario Público Número 114, con domicilio en calle Fray Andrés de Olmos número 210 Nte., Zona Centro, Código Postal 89000, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 11 de noviembre de 2024.- Notario Público Número 114, LIC. IRMA ESTELA CRUZ CANTÚ.- Rúbrica.

7271.- Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por los autos dictados en fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro, y veinte de noviembre del año en curso, en los autos del Expediente 00919/2022, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinosa apoderada general para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, anteriormente denominado BBVA BANCOMER FINANCIERO BBVA BANCOMER a su vez como causahabiente de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ELY ZALETA SAINT ANDRÉ DE LOS SANTOS, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble predio casa habitación ubicada en calle Privada Gardenia número 207, lote 4 de la manzana cuatro del Conjunto Habitacional Palmas ubicada en la colonia

Luna Luna del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie privativa de terreno de 92.25 m² comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 15.38 metros con el lote cinco, AL ESTE: en 6.00 metros con la Privada Gardenia, AL SUR: en 15.38 metros con lote tres, AL OESTE en 6.00 metros con el lote doce, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Finca 1287 del municipio de ciudad Madero, de fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'090,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 25 de noviembre de 2024.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPONOZA.- Rúbrica.

7272.- Diciembre 5 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con los Testigos de Asistencia: Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciado Roberto Ortega Ordóñez, Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, se ordenó dentro del Expediente Número 00747/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Divorcio Voluntario, promovidas por los C.C. ALICIA EMILIA GOVELA GARZA Y RAMÓN SIGRIST AMOR, sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble que se identifica como: el ubicado en Avenida Ejército Mexicano 2204 Fr A, colonia Loma del Gallo en ciudad Madero, Tamaulipas, Finca 40853, Terreno Urbano, Fracción "A" lote 12, manzana C-21, Sector IV, Sección I, Región X, superficie 477.655 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.44 metros con lote número dos; AL SUR: en 11.11 metros, con Ejército Mexicano (antes Ejército Nacional); AL ORIENTE: en 43.15 metros, con fracción "B" del lote doce; AL PONIENTE: en 44.65 metros, con los lotes número diez y once; Referencia Catastral: 19- 01-05-052-030, citando a postores mediante edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días naturales, en un periódico de circulación amplia de la entidad, así como en el Periódico Oficial del Estado, en la inteligencia de que la última de las

publicaciones del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia. rematándose enseguida en pública subasta y al mejor postor, conforme a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.- Se precisa que la postura base del remate que sirvió para la segunda almoneda lo fue la cantidad que resultó de las dos terceras partes del valor del bien \$2,328,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% (veinte por ciento) lo cual equivale a \$465,600.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y dando como resultado la cantidad de \$1'862,400.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la tercera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- Hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con Sede en este Distrito Judicial, a disposición del juez, el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate del bien inmueble, y que corresponde a la cantidad \$372,480 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), debiendo gestionar el certificado de depósito con la debida anticipación a fin de realizar el pago correspondiente, y hecho lo anterior deberá presentar al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Asimismo, se hace de su conocimiento que este Juzgado se encuentra ubicado en calle Juan de Villatoro número 2001, colonia Tampico-Altamira, en Altamira, Tamaulipas, teléfono 833-260-21-11.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los catorce días de noviembre del dos mil veinticuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Oficial Judicial "B", LIC. ROBERTO ORTEGA ORDÓÑEZ.

7273.- Diciembre 5 y 12.-1v2.